

#### **REGLAMENTO**

#### MEDIO MARATÓN SAN SEBASTIÁN RURAL KUTXA 2025

#### **ARTÍCULO 1. FECHA Y HORA**

C.D. IRTEERA K.E. organiza el 5 de octubre de 2025 el Medio Maratón San Sebastián Rural Kutxa, prueba de carácter popular incluida en el calendario atlético de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y de la Federación Vasca de Atletismo (FVA) y que está homologada (21,097 kilómetros).

La salida se dará a las 9:30 de la mañana en los jardines de Alderdi Eder de Donostia (frente al Ayuntamiento de San Sebastián), para iniciar un recorrido urbano y sobre asfalto, homologado por la RFEA sobre la distancia de 21,097 kilómetros (medio maratón). La meta estará ubicada en el mismo punto y se debe terminar en un tiempo límite de dos horas y media (2h30). Están indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador. La organización recomienda ir con antelación a la salida.

La web oficial de la carrera es:
<a href="https://www.mediomaratonsansebastianruralkutxa.com/es">https://www.mediomaratonsansebastianruralkutxa.com/es</a>
Y el correo electrónico de contacto: mediomaraton@flyactions.com

# **ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad. Está dirigida a nacidos en el 2005 y anteriores, pudiendo participar los atletas extranjeros que cumplan con la normativa de la RFEA. No es necesario contar con licencia de atletismo (está abierta a todo el que lo desee).

Cada corredor participa en la carrera bajo su entera responsabilidad y es consciente de que posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba sin ningún problema. Está prohibida la participación con rollers, patines, sillas de ruedas, nordic walking, acompañamiento con mascotas y otras disciplinas distintas al atletismo.















































#### **ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES**

La participación se ha limitado a 3000 corredores. La inscripción ha de realizarse online en la web:

https://www.mediomaratonsansebastianruralkutxa.com/es

La forma de pago admitida será con tarjeta de crédito o débito y se deberá realizar el pago a la hora de formalizar la inscripción. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 29 de septiembre siempre y cuando queden dorsales libres. En caso de agotarse previamente, se comunicará a través de los canales oficiales de la organización (página web y redes sociales).

Todos aquellos atletas que no estén en posesión de la licencia nacional RFEA, tienen obligación de obtener la licencia del día, cuyo coste es de 3 euros (a añadir a los precios indicados a continuación).

Toda inscripción posterior al 7 de septiembre irá sin el dorsal personalizado.

Precios de inscripción: Todas las inscripciones llevan incluido dorsal-chip y una serie de servicios asociados.

Inscritos del 1 al 100	29,00€
Inscritos del 101 al 500	32,00 €
Inscritos del 501 a 1000	33,50 €
Inscritos del 1001 a 2000	35,00 €
Inscritos del 2001 en adelante	39,00€

















































#### ARTÍCULO 4. DEVOLUCIÓN INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, en ningún caso se accederá a la devolución del importe de la misma ni se podrá guardar para ediciones futuras. Al hacer la inscripción habrá opción de contratar una garantía de devolución por 5,00€, que garantiza la devolución del 100% del importe de la inscripción hasta el 1 de septiembre y a partir de esa fecha y hasta el 18 de septiembre, ofrece la posibilidad de guardarla para la próxima edición. La garantía de devolución es imprescindible contratarla en el momento de formalizar la inscripción. El importe de dicha garantía no es reembolsable en ningún caso. Para hacer efectiva la devolución lo debe solicitar el titular de la inscripción, enviando un email a mediomaraton@flyactions.com, indicando nombre, apellidos, DNI del inscrito y numero de pedido que figura en la inscripción.

Se podrán realizar CAMBIOS DE TITULARIDAD, en la web en el apartado MI INSCRIPCIÓN hasta el domingo 7 de septiembre.

# ARTÍCULO 5. RECOGIDA DE DORSALES

El Dorsal- chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en las fechas siguientes, en la terraza del **Ayuntamiento San Sebastián**, Alderdi Eder nº1 (**zona Welcome**), siempre y cuando no se haya seleccionado alguno de los otros puntos de recogida establecidos por la organización:

**SÁBADO 4 OCTUBRE DE 15:00 a 19:00** 

No se realizarán entregas de dorsales el día de la prueba

Otros puntos de recogida (se comunicará canales oficiales de la organización y a través de email a los inscritos qué horarios de recogida y fechas tendrán en estos puntos de recogida alternativos. En cualquier caso, será durante la semana del evento cuando podrán recoger en estos puntos de recogida alternativos la bolsa del corredor y el dorsal):

















































Es imprescindible que los que seleccionen estos puntos de recogida alternativos recojan en ellos en las fechas que se indicarán su dorsal y la bolsa del corredor. la organización no se hace responsable de la no recogida del mismo.

Aquellos que hayan seleccionado un punto recogida alternativo a la zona Welcome no podrán recoger el dorsal en ningún otro punto; tampoco en la zona Welcome el día previo a la carrera

Para la recogida del dorsal y de la bolsa del corredor se exige el QR que aparece en el justificante de inscripción y en caso de que vaya una tercera persona llevando el QR será suficiente igualmente.

Los ya inscritos podrán modificar el punto de recogida en el apartado 'MI INSCRIPCIÓN' hasta el 7 de septiembre 2025.

#### **ENVIO A DOMICILIO:**

A la hora de formalizar la inscripción (solo antes del 7 de septiembre) se tendrá la opción de envío de dorsal a domicilio indicado por un coste de 10,00€ (solo España y Francia). La dirección de envío será la proporcionada por el atleta en la inscripción. Es muy importante que, a la hora de escribir la dirección de envío del dorsal y la bolsa del corredor a casa, se escriba correctamente la dirección. ya que la organización no se hará responsable del retraso en la entrega o la no recepción en caso de que la dirección sea incorrecta.

A todas las inscripciones realizadas en octubre se les asignará automáticamente la Zona Welcome (Ayuntamiento de San Sebastián) para recoger el dorsal y la camiseta, pudiendo realizar cambios más adelante.

NOTA: La organización no garantiza poder entregar a todas los participantes la talla de camiseta que soliciten, ya que la producción de la misma se realiza al inicio de la apertura de inscripciones.

## ARTÍCULO 6. OBLIGATORIEDAD CHIP Y DORSAL

Sistema de cronometraje se la prueba se realizará mediante chip-dorsal y todos los corredores están obligados a llevarlo en la parte delantera del torso de forma visible (incluido en el precio de inscripción). Se instalarán puntos de control intermedios para asegurar que todos los corredores completen el recorrido íntegramente.















































La organización no se hace responsable de la lectura incorrecta del tiempo que marque el chip-dorsal si éste no estuviera bien colocado. Por razones legales y de seguridad, no está permitido correr con el dorsal de otro participante bajo ningún concepto.

#### **ARTÍCULO 7. TIEMPO MAXIMO PERMITIDO**

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 2h30min. Estos serán los pasos máximos por cada punto kilométrico.

Km1- 00:10	Km2- 00:17	Km3- 00:24	Km4- 00:31	Km5- 00:38	Km6- 00:45	Km7- 00:52
Km8- 00:59	Km9- 01:06	Km10- 01:13	Km11- 01:20	Km12- 01:27	Km13- 01:34	Km14- 01:41
Km15- 01:48	Km16- 01:55	Km17- 02:02	Km18- 02:09	Km19- 02:16	Km20- 02:23	Km21- 02:30

## **ARTÍCULO 8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Serán motivo de descalificación:

- No-pasar por los puntos de control establecidos.
- No realizar el recorrido completo.
- Alterar, doblar u ocultar la publicidad del dorsal-chip o no llevarlo correctamente colocado en la parte delantera del tronco
- Llevar el dorsal-chip adjudicado a otro corredor o el dorsal de otra edición
- No atender a las instrucciones de los jueces o del personal de la organización
- Entrar en meta sin el dorsal.
- Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- Recibir o recoger avituallamiento o agua fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido o desde vehículos móviles
- Recibir avituallamientos desde vehículos móviles o tomar avituallamiento de otro atleta
- Participar con sillas o coches de niños dentro del circuito.
- Correr acompañados de niños dentro del circuito, incluida la llegada a meta.
- Se recuerda así mismo que quedan terminantemente prohibidos dentro del circuito los vehículos motorizados o bicicletas ajenos a la organización.

















































#### **ARTÍCULO 9. AVITUALLAMIENTO**

Habrá avituallamiento general cada 5 kilÓmetros: 5k, 10k, 15k, 20K aproximadamente. La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido. También habrá avituallamiento en meta.

#### **ARTÍCULO 10. SEGURO**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

#### **ARTÍCULO 11. ASISTENCIA MÉDICA**

Habrá asistencia médica en diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica en línea de meta.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

# <u>ARTÍCULO 12. CONTROL DE DOPAJE</u>

Según normas de World Athletics se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los entes oficiales encargados (Gobierno Vasco y/o AEPSAD).

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

















































## **ARTÍCULO 13. PREMIOS**

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos tanto femeninos como masculinos. Serán los mismos trofeos tanto para la categoría masculina como femenina.

También recibirá trofeo el primer clasificado y clasificada de la Comunidad Autónoma Vasca.

#### **ARTÍCULO 14. LIEBRES**

La organización dispondrá de al menos 9 liebres debidamente identificados que imprimirán el ritmo adecuado para realizar 1:20, 1:25, 1:30, 1:35, 1:40, 1:45, 1:50, 2:00 y 2:30 horas.

#### **ARTÍCULO 15. CLASIFICACIÓN**

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas en su página web el día de la prueba. Al día siguiente se publicarán las clasificaciones Oficiales. Estas podrán ser modificadas por los jueces una vez revisados los controles de paso que la organización pone a lo largo del recorrido para el control de los tiempos hasta el día 21 de octubre fecha en que las clasificaciones ya serán las oficiales definitivas. Todo lo que no esté contemplado en este reglamento se regirá por el reglamento RFEA.

# ARTÍCULO 16. IMACTO AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

La organización del Medio maratón Donostia-San Sebastián Rural Kutxa es consciente del impacto ecológico generado en celebración de la prueba, por lo se compromete a adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

Se evitará el uso de envases de plástico en los avituallamientos, reemplazando por envases compostables y se usara agua de la red de aguas de Añarbe.

Se definirá un plan de limpieza junto con las administraciones públicas, cuyo objetivo es devolver a la ciudad su estado previo a la prueba. Pedimos la colaboración tanto por parte de los voluntarios como de los participante para que así sea.

Se facilitará el uso del transporte público colectivo gratuito enseñando el dorsal el día de la prueba.

















































#### ARTÍCULO 17. DERECHOS DE IMAGEN Y CESION DE DATOS

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que C.D.IRTEERA K.E. por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de C.D.IRTEERA K.E. o escribiendo a 21irteera@gmail.com.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas R.F.E.A.

# ARTÍCULO 18. CANCELACIÓN POR FUERZA MAYOR

En caso de suspensión del evento o aplazamiento del mismo por causa de fuerza mayor, (fenómenos meteorológicos adversos, decisión de la autoridad competente, etc.) no se procederá a la devolución del importe pagado en la inscripción ni indemnización alguna.











































